



## MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 172 – 2016-MPP/A.

Puno, 06 de abril del 2016

#### VISTO:

Informe N° 002-2016-MPP/SGPECD/C.C. del 07 de marzo 2016; demás recaudos administrativos, y;

#### CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades constituyen ser un órgano de Gobierno Local, con personería jurídica de derecho Público y con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, dentro de su jurisdicción, de conformidad a lo establecido el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del título preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y normas conexas.

Que, a través de Informe N° 002-2016-MPP/SGPECD/C.C del 07 de marzo 2016, la Primera Miembro de la Comisión de Carnavales Giammy Angel Montalvo Moscoso, pone de conocimiento de acuerdo al Plan de Trabajo estructurado por la Comisión de Carnavales 2016 y como Primer Miembro de dicha comisión es que habiéndose convocado la participación de los trabajadores de la Municipalidad Provincial de Puno se tiene que, las diferentes Gerencias y/o Subgerencias han participado de la entrada del ÑO CARNAVALON el día domingo 21 de febrero 2016.

Que, los participantes en la entrada del Ño Carnavalon, expresaron su participación e identificación con la cultura y costumbres puneñas propias del Carnaval, razón por la cual es oportuno conforme a las bases del Concurso del Ño CARNAVALON 2016 Reconocer y Felicitar por su participación e identificación con la cultura puneña, y ocupar el Tercer Lugar a las Gerencias de Desarrollo Urbano y Gerencia de Administración Tributaria.

En uso de las prerrogativas conferidas por la Constitución Política del Perú, en concordancia con la autonomía que le caracteriza a las municipalidades y en cumplimiento del numeral 6) del artículo 20° de la Ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades.

#### SE RESUELVE:

**Artículo Primero.- RECONOCER Y FELICITAR** por su participación e identificación con la cultura puneña y haber ocupado el **TERCER LUGAR** en el Concurso de la **ENTRADA DEL ÑO CARNAVALON 2016**, a las Oficinas de Alcaldía, Gerencia Municipal, Secretaria General, Gerencia de Planificación y Presupuesto, Gerencia de Asesoría Jurídica, Oficina de OTI y la Oficina de Orientación al Vecino integrado por los siguientes:

#### **ALCALDIA**

- Ynes Antonia Bejar Barriga
- Oscar Gallegos Gallegos
- Arturo Vasquez Salazar
- Hugo Zea Giraldo
- Lucero Pamela Caceres Alvarez
- William Abel Guerra Mamani
- Luis Ivan Perez Quispe
- Cynthia Danitza Curo Pereyra
- Dide Ramos Gutierrez
- Alvaro Cruz Ticona

#### **GERENCIA MUNICIPAL**

- Edgar Eloy Centeno Chavarria
- Heriberto Fredy Cruz Mirabal
- Jessica Janet Andia Ramos
- Luz Eva Chata Parillo

#### **SECRETARIA GENERAL**

- Heraclides Ojeda Huarilloclla
- Yesica Rosario Callacondo Olaguivel
- Edith Ada Cotacallapa Ccama





## MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

- Luz Marina Quispe Pineda
- Arturo Andres Escobedo Gil

### PROCURADURIA PÚBLICA MUNICIPAL

- Carlos Alberto Ticona Ticona
- Jaime Alberto Malma Jimenez
- Juan Jose Granados Centeno
- Vidal Michael Huanatico Condori
- Gina Ingrid Catacora Guillen
- Emily Alzamora Quiza
- Fiorela Mendoza Justo

### GERENCIA DE ASESORIA JURIDICA

- John Wilfredo Martinez Molina
- Sandra Nuñez Aroapaza
- Ross Mary Vargas Romero
- Rocio Maribel Flores Monroy
- Nora Mayta Gomez
- Roger Quiroz Gomez
- Ursula Pilar Blancos Chambilla

### GERENCIA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO

- Fernando Coya Valdivia
- Elizabeth Coacalla Ruelas
- Fortunato Anchapuri Vizcarra
- Saúl Juan Ccamapaza Baca
- Richard Chavez Rodriguez
- Horacio Wilson Ucharico Uruchi
- Jaime Huanca Aracayo
- Rolando Fisber Alosilla Mamani
- Roger Chambilla Choquechagua
- Eduardo Paricahua Mamani
- Alejandro Choquehuayta Cayllahua

### OFICINA DE ORIENTACION AL VECINO


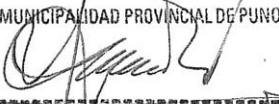
- Rosario Bustamante Rojas
- Rosmery Benito Anahua
- Marilyn Barbosa Yupanqui
- Vilma Argollo Cusi
- David Huanca Chino
- Jhony Jacob Ticona Salazar
- Danit Abdulia Quispe Tapia
- Percy Quispe Hanco

### OFICINA DE TECNOLOGIA INFORMATICA

- Percy Joe Limache Huancco
- Fredy Yuca Yto
- Alberth Larry Mendizabal Flores
- Juan Carlos Roque Roque
- Massiel Karina Escobar Arenas
- Denis Abel Mamani Araca
- Lorena Chavez Paredes
- Ronnie Adolfo Cuadros Anco
- Fidela Thula Chambilla

**Artículo Segundo.-** DISPONER que el presente reconocimiento sea inscrito en el Registro de Honor de la Municipalidad Provincial de Puno.

**REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO  
  
Abog. Heráclides Ojeda Huaritoclla  
SECRETARIO GENERAL

  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO  
  
Lic. Ivan Joel Flores Quispe  
ALCALDE